

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1232 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 30744683
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - Mocoa Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1232	-	2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron acciones que promovieron la participación efectiva de veinticuatro (24) personas de Atención diferencial ubicadas en los municipios de Valle del Guamuez (7), Mocoa (5), Puerto Leguizamo (5), Villagarzón (4), Colon (2) y Puerto Guzmán (1). Además, de ocho (08) personas del proceso de Reintegración ubicadas en los municipios de Valle del Guamuez (4), Villagarzón (2), Sibundoy (1) y Puerto Leguizamo (1). Por otra parte, se efecto la atención a una PPR-E del proceso de Justicia y Paz ubicada en Mocoa. A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la población asignada, según proceso y tipo de atención: Asistencia presencial: Proceso de Atención Diferencial (24): PAS Cisil S0104-2024; S0102-2024; S0142-2021; S0237-2023; S0051-2024; S0104-2023; S0128-2023; S0185-2022; S0185-2024; S0235-2021; S0192-2022; S0284-2023; S0294-2024; S0275-2023; S0081-2025; S0026-2023; S0163-2021; S0014-2025; S0307-2023; S0393-2023; S0379-2023; S0409-2024; S0239-2024; S0068-2024 Procesos de Reintegración (8): CODA 0278-21; 0581-25; 0001-26 y 0179-26 atendidos con el código DC-PdT. Además, se atendieron a las PPR CODA 0042-20; 0271-18; 0109-22 y 0474-25 atendidas con los códigos PROD 2.2.1.1-HAB 4.3.1.1; FAM 3.5.1.1-HAB 4.2.1.1; FAM3.1.1.3-HAB4.3.1.1; PER1.1.2.1-EDU6.1.1.1 respectivamente. Proceso de Justicia y Paz (1): CODA 05-00683 atendido con los códigos JPPER1.1.2.3 y JPHAB4.3.1 En las asistencias se desarrollaron acciones orientadas a las dimensiones personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, seguridad, social y cultural, con el fin de fortalecer las capacidades individuales y colectivas necesarias para avanzar en la ruta de acompañamiento. En este proceso se promovió el reconocimiento de habilidades y la identificación de oportunidades en el ámbito educativo y formativo. Por otra parte, se realizó seguimiento y se motivó la asistencia de once (11) personas focalizadas para el programa Maestro Itinerante, correspondientes a las PAS Cisil No. S0142-2021; S0235-2021; S0104-2023; S0185-2022; S0192-2022; S0026-2023; S0307-2023; S0393-2023; S0102-2024; S0104-2024 y S0409-2024. De igual manera, se efectuó seguimiento y se incentivó la participación de los beneficiarios focalizados para el programa Tejiendo Saberes, verificándose la asistencia de la PAD Cisil No. S0379-2023. Inasistencias: Por otra parte, se presentaron cuatro inasistencias relacionadas así: CODA 0620-25 bajo el código DC-PdT y de las PAS CISIL S0056-2023 bajo los códigos (EVPAD_PdA y PAD PROD 2.2); S0021-2022 (EVPAD PdA) y S0471-2023 (PAD JUR 11.1 y PAD FAM 3.2)	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales	Si	En cumplimiento de esta obligación, se aplicó el Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos para el proceso de Atención Diferencial (IR-F-153) a las unidades productivas BES-PP-39263, ubicada en el municipio de Puerto Guzmán y correspondiente a la PPAD S0056-2023 y BES-PP-39204, ubicada en el municipio de Puerto Leguizamo, correspondiente a la PPAD S0237-2023. De igual manera, se aplicó el Instrumento de Línea Base de Reintegración a la PPR CODA 0179-26. Por otra parte, se diligencio en SIRR el informe de avance completo y la definición de la situación jurídica de la PPR-E identificada con CODA 05-00683.	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1232 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
3	Si	Como parte de las actividades, se realizó la radicación de cuatro (04) proyectos productivos de Atención Diferencial correspondientes a las PAS CISIL S0142-2021, BES-PP- 39796 ubicada en el municipio de Mocoa; S0021-2022, BES-PP- 39795 y S0104-2023, BES-PP- 39797, en Puerto Guzmán y S0026-2023, BES-PP- 39798, en el municipio de Valle del Guamuez, asociados a las líneas productivas agrícola, así como de comercio y servicios. Adicionalmente, se efectuó seguimiento a la unidad productiva BES-PP-39263, ubicada en el municipio de Puerto Guzmán y correspondiente a la PAS CISIL S0056-2023, la cual se da por cerrada debido a que, durante la verificación, se evidenció que no se encuentra en funcionamiento; y a la unidad productiva BES-PP-39204, ubicada en el municipio de Puerto Leguizamo, correspondiente a la PAS CISIL S0237-2023, encontrándose activa al momento del seguimiento en la línea de venta de ropa para dama.
4	Si	Durante el período del informe, se desarrollaron actividades de orientación y acompañamiento a la PPAD S0104-2023, ubicada en el municipio de Puerto Asís, bajo el código PAD SOC 9.3.3, el cual se reprogramó, teniendo en cuenta que, a la fecha, no ha sido posible iniciar las actividades previstas debido a que el participante se reubicó en este municipio por motivos laborales. En este sentido, se le orientó para realizar acercamiento con la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio en el cual reside, con el propósito de efectuar acciones de embellecimiento en zonas verdes. De igual manera, con la PPAD S0275-2023, ubicada en el municipio de Villagarzón, bajo el código PAD SOC 9.3.2, se analizó su comprensión frente al cumplimiento del servicio social comunitario, a desarrollarse en el barrio Nuevo Porvenir.
5	Si	En cumplimiento de esta obligación, se verificó los desembolsos económicos de la población asignada, para lo cual se efectuó la revisión detallada de las bases de datos de desembolsos correspondientes a dicha población, con fundamento en la información remitida por la Profesional de Seguimiento del Grupo Territorial el 13 de junio. Como resultado de esta verificación, no se identificaron irregularidades en los desembolsos.
6	Si	Durante el período reportado, se realizó articulación con el Profesional Psicosocial del Grupo Territorial, con el fin de gestionar la aplicación de la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) a la PPR identificada con el código CODA 0179-26. De igual forma, se coordinó con dicho profesional la atención psicosocial individual de las PPAD identificadas con PAS Cisil S0379-2023, bajo el código PAD PER 1.4, y S0235-2021, bajo el código PAD SAL AIN.
7	Si	En el marco de esta obligación, se presentó el informe de avance completo y la definición de la situación jurídica de la PPR-E identificada con CODA 05-00683. Adicionalmente, se presentó el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de junio. Por otra parte, se realizó el seguimiento y levantamiento de información de las planillas de Formación Académica (FA) de dos personas en proceso de reincorporación y de dos PPAD que reciben clases con el Maestro Itinerante en el municipio de Sibundoy, las cuales fueron remitidas a Gestión Documental. De igual manera, se participó en cuatro espacios virtuales. El primero, realizado el 11 de junio en el marco de la semana ambiental, denominado "¿Sabes qué pasa con los residuos que desechas en casa?" (Anexo 1). El segundo espacio, desarrollado en la misma fecha, correspondió a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, en la cual se analizaron los casos de cierre de Formación Académica. Como resultado, se estableció como compromiso el diligenciamiento de las actas de retiro de las PAS CISIL S0294-2024, S0471-2023 y S0021-2022, así como de la PPR con CODA 0001-26. En este sentido, se ha iniciado el diligenciamiento de dichas actas, las cuales serán perfeccionadas durante la atención a los participantes programada para el mes de julio. (Anexo 2). Por su parte, el 13 de junio se llevó a cabo una reunión con el Asesor Nacional del Grupo de Articulación Territorial, para la revisión del informe de avance de Justicia y Paz (Anexo 3). Finalmente, el 18 de junio se participó en la capacitación en primeros auxilios psicológicos (Anexo 4).

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1232 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
8		Si		Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes actividades: - Atención y registro de asistencia presencial de 24 personas de Atención Diferencial, 8 Personas en Proceso de Reintegración y una persona de Justicia y Paz, mediante ARPA. - Cargue de acuerdo del plan de trabajo de la PPR CODA 0271-18 y del Plan de Acción de la PAD CISIL S0284-2023 - Seguimiento a dieciocho (18) acuerdos de Plan de Acción y cuatro (04) de Plan de Trabajo. - Evaluación de los Planes de Acción de las PPAD S0102-2024; S0104-2024 y S0142-2021 - Se efectuó entrega de los actos administrativos de culminación de las PPR con CODA 0362-12 y CODA 0032-19 y la notificación correspondiente.	

11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: ☒	NO: ☐

<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
---	--	--	--	--	--

12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA			Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS		
Carga:			Carga: Coordinadora GT Putumayo		
Fecha: 1 de julio 2026					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					
---	--	--	--	--	--